GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2020
LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 09 de abril de 2020.

Oficio No. DEAF/SRMAS/000638/2020

C.D.D.: BA8EQ.

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No. DEAF/SRMAS/JCCM/ 000072 /2020 con fecha 01 de abril de 2020, en el que señala que se llevaron a cabo las acciones previas para la elaboración del estudio de precios de mercado, a fin de llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

Al respecto, considerando la naturaleza del servicio señalado se determina que dicha contratación se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores al amparo de los Artículos 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 44 y 50 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás disposiciones normativas aplicables a la materia.

No omito comentarle que la Subdirección de Finanzas mediante el oficio No. **DEAF/SF/ 001064 /2020** otorgó las suficiencias presupuestales por las cantidades de **$ 690,000.00** con cargo a la partida presupuestal **3553** "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos" y **$ 150,000.00** con cargo a la partida presupuestal **3921** "Impuestos y derechos", por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinden al presente.

A T E N T A M E N T E

INVI
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INVI
09 ABR 2020
RECIBIÓ
J .U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

OMG/DJBC/jjlo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVI

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 8 de abril del 2020
Oficio No. DEAF/SF/001064/2020
C.D.D: BG97W

08 ABR 2020
RECIBIÓ Carlos
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVCIOS DEL INVI
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000569/2020**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular propiedad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México**" para el ejercicio 2020.

Sobre el particular, le comunico que se otorga suficiencia presupuestal como se detalla a continuación:

AREA FUNCIONAL					FONDO					POS PRESUP				PROY	IMPORTE (Pesos)
FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	
2	2	5	001	O001	14	1	2	0	0	3553	1	1	0	0	$690,000.00
2	2	5	001	O001	14	1	2	0	0	3921	1	1	0	0	$150,000.00

Así mismo le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única.
Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INVI
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Ccep. Lic. Anselmo Peña Collazo.- Director General del INVI.- Para su conocimiento
CP. Alejandro González Malvaéz.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del INVI - Para su conocimiento
C. Sandra I. García Razo.- JUD de Control Presupuestal del INVI.- Para su seguimiento

AGM/RCPO/sgr